

Medellín, 14 de Julio de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura de Signos Distintivos
Bogotá

ASUNTO PODER REGISTRO DE MARCA

CARLOS DANIEL OLIVEROS MEDINA identificado con C.C 1.098.802.706, manifiesta por medio del presente documento que se confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **JUAN DAVID ORTIZ BETANCUR**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1.214.724.278**, y con tarjeta profesional Nro. 321.704 del C.S.J, para que adelante ante esta dependencia todos los trámites que sean pertinentes e indispensables para obtener el registro de marca, en cualquier categoría de la Clasificación Internacional Niza, y en general, para que me represente ante cualquier autoridad administrativa, contenciosa administrativa o judicial, en todo lo relacionado con la protección de la marca referida. Igualmente, el apoderado queda facultado para solicitar la reducción en la tasa oficial para el registro marcario, en caso de ser procedente, por lo cual, está autorizado para la firma del formulario correspondiente. Mediante este escrito, el apoderado queda facultado para firmar formularios, presentar escritos de oposición, presentar correcciones, adiciones o modificaciones, inscribir transferencias, licencias o afectaciones sobre la marca o la solicitud, aceptar notificaciones.



JUAN DAVID ORTIZ BETANCUR
C.C.1.214.724.278
T.P. 321.704 CSJ



CARLOS DANIEL OLIVEROS MEDINA
C.C 1.098.802.706